



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0063695/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**GRUPO CKOOS SRL**" con domicilio legal en Moreno 55 – Villa Ascasubi, Córdoba, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicanato,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a **GRUPO CKOOS SRL** con domicilio legal en Moreno 55 – Villa Ascasubi, Córdoba, como **Entidad Facilitadora de Practicanato**.

ARTICULO 2°: Incorporar a "**GRUPO CKOOS SRL**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato.

ARTICULO 3°: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme el Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicanato y por su intermedio a la Entidad. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esp. ...
Secretario de ...
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Juan Marcelo COTRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 857
E.D./